

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo además a lo resuelto Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA.

RESOLUCIÓN MOTIVADA 06/UAIP-2024

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas con catorce minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **006-RNPN-2024**, presentada por la ciudadana [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"El número de partidas de defunción extendidas de enero a diciembre del 2019 y 2020 (sic)"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al jefe de la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se establece: *"...Al respecto se informa que dicha información es inexistente en esta Institución, esto debido a que en el RNPN no se extienden partidas de defunción, únicamente se lleva el registro de los asentamientos efectuados en las diferentes municipalidades del país, por lo tanto, no tenemos la información solicitada... (sic)"*. Por lo que con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, la oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información, por lo que es inexistente en el Registro Nacional de las Personas Naturales.

Por lo anterior y con base a los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información que consiste en: El número de partidas de defunción extendidas de enero a diciembre del 2019 y 2020.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

